

"ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.- 1ª Convocatoria.

En la Villa de Fernán Núñez, provincia de Córdoba, a veintiséis de Junio de dos mil diecinueve, siendo las catorce de este día, se reúne en el Despacho de la Alcaldía la Junta Local de Gobierno, bajo la Presidencia de la **Sr Alcalde Don Alfonso Alcaide Romero**, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde **Don Juan Manuel Losada González** (IU-A), **Doña Juana María Luna Alcaide** (IU-A), **Don Antonio Miguel Baeza González** (PSOE-A) y **Doña Mercedes Hidalgo Espejo** (PP), asistidos de mí la Secretaria General Doña Remedios Morán Ariza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada en el tiempo y forma previstos en la normativa de aplicación.

Por el **Sr. Presidente** se declara abierto el acto, pasándose a tratar del único asunto objeto de la convocatoria:

QG190626001:! CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Se constituye la Junta con los Sres. y Sra. Tenientes de Alcalde designados por la Presidencia más arriba nombrados, dándose cuenta acto seguido por la Secretaria General de la Propuesta de la Alcaldía para fijación del régimen de sesiones de esta Junta, que será para las sesiones ordinarias una vez al mes, en invierno 14,30 horas y en verano a las 14 horas y las extraordinarias las que la Presidencia estime necesarias en base a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento y demás normativa vigente de aplicación.

Por último, se da cuenta de las competencias que el **Sr. Alcalde** ha delegado en esta Junta, que son las mismas que rigieron en el mandato anterior, y que han sido vistas en la reunión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada en esta misma mañana de hoy.-

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por no ser otro el objeto de la sesión, levanta la misma la Sra. Presidenta siendo las catorce horas de este día, de la que se extiende la presente acta de que yo como Secretaria y de orden y con su visto bueno, certifico"

Vº 8º
La Alcaldesa,